

AJDIP/521-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 50-2019 | 25-10-2019 | STJD | DE INMEDIATO |

Considerando

1-Que los señores Directores consideran conveniente retomar el tema de la carta presentada por el señor Asdrubal Vásquez Núñez, representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN), para la atención, valoración y análisis del Decreto Ejecutivo 41635-MAG, así como las consecuencias que éste ha generado en relación a la afectación que ha provocado al sector, a la sociedad y a la institución para el suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional y licencias de pesca de atún.

2--Que una vez analizado y discutido, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la secretaria de Junta Directiva, agendar una sesión extraordinaria para el miércoles 30 de octubre de 2019, una vez finalizada la sesión ordinaria, con el fin de abarcar y solucionar lo expuesto por el señor Asdrubal Vásquez Núñez, representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN).

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Fency Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.